

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-2023**  
**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. MÓDULO 1507**

---

***“SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN OPERACIONES DE  
INCENDIOS URBANOS Y EMERGENCIAS ORDINARIAS”.***

---

**GRADO SUPERIOR:**

**2ºCURSO**

**CICLO FORMATIVO:**

**COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL**

**CENTRO:**

**I.E.S AZUD DE ALFEITAMÍ**

**PROFESORES:**

**Camacho Quereda, Nelson Javier y Lorca Pérez, David.**

---



## INDICE

1. CONTENIDOS FORMATIVOS .....	3
1.1- CONTENIDOS.....	3
1.2- TEMPORIZACION .....	4
2. CRITERIOS DE CALIFICACION Y PROGRAMA DE RECUPERACION .....	4
2.1- CRITERIOS DE CALIFICACION .....	4
12.2- PROGRAMA DE RECUPERACION .....	7
3. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN CASO DE AISLAMIENTO TEMPORAL DEL ALUMNADO.....	8

## PROGRAMACION MODULO

---

### *“SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN OPERACIONES DE INCENDIOS URBANOS Y EMERGENCIAS ORDINARIAS”.*

---

## 1. CONTENIDOS FORMATIVOS.

### 1.1- CONTENIDOS

#### **a) Programación de la intervención de incendios urbanos y emergencias ordinarias:**

- Conocimiento del territorio:
- Infraestructuras, vías de comunicación y accesos.
- Servicios básicos. o Análisis de vulnerabilidad: Riesgos especiales y específicos.
- El Servicio de extinción de incendios:
  - Los sistemas de comunicación en las emergencias.
  - El mando en los servicios de emergencias.
  - La seguridad y las medidas de protección según nivel y contenidos de o las emergencias.
- La llegada a las emergencias:
  - Conocimiento de las vías de acceso y evacuación al lugar.
  - Conducción segura.
  - Sistemas de representación gráfica, tipo CAD. Sistemas de información geográfica, tipo GIS, para lectura y elaboración de planos, incorporación de datos, entre otros.

#### **b) Organización de la intervención para la extinción de incendios urbanos:**

- Recogida de información y la observación de signos como base de la construcción de la hipótesis de trabajo. Técnicas.
  - Recursos que se asignan y aplican a cada intervención.
  - Técnicas de mando y control de la intervención y los límites.
- Implementación del Plan de actuación:
  - Los niveles de mando: dirección operativa, dirección táctica y dirección estratégica.
  - La distribución y señalización de zonas (zona caliente, tibia y fría).
  - Técnicas para la extinción de incendios.

- Elementos estructurales de los edificios:
  - Patologías de la construcción.
- La información y comunicación en las emergencias.
- Uso de los medios de protección y autoprotección (EPI, ERA y otros), y reducción de riesgos y peligros.

**c) Dirección y supervisión de la extinción de incendios urbanos:**

- Las tácticas, técnicas y procedimientos del servicio sobre incendios urbanos:
  - Con riesgo eléctrico.
  - Con materias peligrosas.
  - En accidentes de transporte.
- Los vehículos, materiales y útiles necesarios para combatir el incendio.

**d) Dirección de equipos y medios operativos de extinción de incendios urbanos:**

- Técnicas de dirección y mando en las emergencias y sus límites:
  - La información y la comunicación.
  - El seguimiento de las acciones en los equipos de trabajo.
  - La programación de los descansos y avituallamiento.
  - El cambio de nivel en una emergencia: replanificación, reorganización de equipos, dotaciones y recursos para conseguir el objetivo, dirigir (puede haber cambio de mando a causa del cambio de nivel) y controlar el seguimiento de la emergencia con los cambios decididos.

**e) Dirección y supervisión de las operaciones de control y rehabilitación de la zona afectada por el incendio:**

Los diferentes equipos operativos que intervienen en una emergencia.

Funciones y coordinación.

El informe de la intervención en las emergencias para el servicio.

**CONTENIDOS MÍNIMOS.**

- La dirección y supervisión de las acciones encaminadas a garantizar el desplazamiento de recursos de intervención a la zona de emergencia.

- La dirección y supervisión de las acciones encaminadas al control en la zona de emergencia.
- La dirección y supervisión de las operaciones encaminadas a la mitigación del riesgo, estableciendo los procedimientos de respuesta y medidas de seguridad.
- La dirección y ejecución de las tareas necesarias que garanticen la adecuación de equipos y medios al operativo, los relevos de mandos, y las tareas de remate y finalización del incidente.
- Dirección y supervisión de las operaciones de control y rehabilitación en fase de emergencia de la zona afectada.

## 1.2- TEMPORIZACION

La temporalización y secuenciación de los contenidos que se propone a continuación podrá sufrir cambios o modificaciones derivadas del propio desarrollo del curso, del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, así como de las incidencias, actividades extraescolares y otras acciones que puedan alterar la programación actual del avance de las unidades didácticas. El módulo consta de 120 horas, lo que supone una periodicidad de 6 horas lectivas semanales durante dos trimestres, distribuidas de la forma que sigue a continuación:

- **1ª EVALUACIÓN:** Unidades didácticas 1, 2.
  - U.D. 1.1 CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO.
    2. EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
    3. EL MANDO EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.
    4. LA LLEGADA A LAS EMERGENCIAS.
  - U.D. 2. 1 NATURALEZA DEL FUEGO.
    2. GASES DE COMBUSTIÓN.
    3. DINÁMICA Y EVOLUCIÓN DE INCENDIOS.
    4. FENÓMENOS ASOCIADOS AL DESARROLLO DE INCENDIOS EN RECINTOS CERRADOS.
- **2ª EVALUACIÓN:** Unidades didácticas 3, 4.
  - U.D. 3.1. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS URBANOS.
    2. INCENDIOS URBANOS CON MATERIAS PELIGROSAS..
    3. INCENDIOS URBANOS EN INSTALACIONES INDUSTRIALES.
    4. ELECCIÓN DE PLANTEAMIENTO TÁCTICO.
    5. LOS VEHÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES NECESARIOS PARA COMBATIR EL INCENDIO.
    6. TÚNELES.
  - U.D. 4. 1 LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
    2. EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

3 LA PROGRAMACIÓN DE LOS DESCANSOS Y EL AVITUALLAMIENTO  
4. EL CAMBIO DE NIVEL EN UNA EMERGENCIA.

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACION Y PROGRAMA DE RECUPERACION

### 2.1- CRITERIOS DE CALIFICACION:

La calificación de los alumnos a los que se les evalúe de forma ordinaria en evaluación continua será el resultado de aplicar valoraciones en los porcentajes que a principio de cada curso determine el profesor que imparta el módulo, debiendo comunicarlo a los alumnos convenientemente. Los porcentajes serán referidos a:

- A. Pruebas escritas, para comprobar la asimilación de contenidos teóricos y prácticos
- B. Pruebas prácticas, para comprobar la asimilación y aplicación de los contenidos teóricos.
- C. Trabajos individuales/grupales, actividades o ejercicios realizados en casa, participación en exposiciones, debates, preguntas relativas a los conocimientos o pruebas prácticas.
- D. Contenidos actitudinales.

La ponderación será la siguiente:

- A. **Pruebas de conocimientos teóricos (Exámenes):** Según los contenidos dados y, como mínimo, en cada trimestre se realizará una prueba escrita, que supondrá el **50% de la nota** final. Preferentemente consistirá en preguntas a desarrollar y/o tipo test y casos prácticos (si procede).
- B. **Pruebas de conocimientos prácticos (Trabajo individual/grupal trimestral):** Según los contenidos dados y, como mínimo, en cada trimestre se realizará una prueba práctica individual, que supondrá el **35% de la nota** final. Preferentemente consistirá supuestos prácticos dinámicos, basados en planificación y/o coordinación de la emergencia, en los cuales deberán resolver las situaciones que se le vaya planteando aplicando los conocimientos adquiridos.

- C. Realización de **trabajos individuales (Trabajos para clase/casa)**: Asimismo y según la evolución del módulo, se realizarán distintas actividades en clase/casa relacionadas con los contenidos de las unidades de trabajo, valorándose la comprensión de los términos, capacidad para relacionar y aplicar los conocimientos, estos trabajos serán de carácter obligatorio y supondrán el **10% de la nota** final.
- D. También, se valorará la **actitud**; asistencia, participación, interés y realización continua de ejercicios que supondrá el **(5% de la nota** final).

Se realizará como mínimo una prueba de conocimientos teóricos y un trabajo individual/grupal al trimestre. Para superar un trimestre o evaluación será necesario que la media del total de las pruebas de conocimientos, trabajo individual, trabajos para casa y actitud sea igual o superior a cinco. Así mismo, para poder superar el módulo será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10, en todas evaluaciones.

**La entrega del trabajo trimestral es requisito imprescindible para poder presentarse al examen.**

**Para que la nota de un trabajo trimestral o examen, que no iguale o supere los 5 puntos, pueda promediar con el resto de trabajos y exámenes de un trimestre, deberá de ser igual o superior a 4 puntos.**

La calificación en convocatoria ordinaria para los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, será el resultado de una prueba escrita y otra práctica, relativa a todos los contenidos no superados del módulo, tanto conceptuales como procedimentales, que deberá ser igual o superior a 5, en cada uno de los exámenes. (50% de la nota). Sera requisito también la presentación de un trabajo de estudio de algún área relacionada con el módulo para poder presentarse al examen, siendo apto o no apto la calificación de dicho trabajo.

Será causa de pérdida de evaluación continua todas aquellas establecidas en las leyes y normas aplicables al ciclo, remarcándose que la falta de asistencia superior al 15% será el límite máximo establecido, debido a la parte predominantemente práctica del módulo. Aun así, se podrá superar el máximo % de faltas de asistencia, atendiendo a criterios especiales y demostrables, siempre y cuando el motivo esté vinculado al módulo y así quede reflejado de manera fehaciente.

La calificación para los alumnos que deban presentarse a la convocatoria extraordinaria de Julio, será igualmente el resultado de una prueba escrita y práctica, relativa a los contenidos conceptuales y procedimentales del módulo, debiendo ser igual o superior a 5 en cada uno de los exámenes. (50% de la nota). Será requisito también la presentación de un trabajo de estudio de algún área relacionada con el módulo para poder presentarse al examen siendo apto o no apto la calificación.

La ponderación anteriormente expuesta podrá tener variaciones, dependiendo del desarrollo de las clases, informando a los alumnos de los cambios que se produzcan.

## **2.2- PROGRAMA DE RECUPERACION:**

La evaluación es continua y por tanto, la 1ª evaluación se podrá recuperar realizando un examen de recuperación a final de curso, si se aprueba la 2ª.

En la última semana de curso se realizará un examen de recuperación para quién tenga alguna parte suspendida de la asignatura. Si el alumno/a recupera la parte suspendida, la nota obtenida será de 5.

La calificación para los alumnos/as que hayan perdido el derecho a evaluación continua, será el resultado de una prueba escrita y otra práctica, relativa a todos los contenidos del módulo, tanto conceptuales como procedimentales, que deberá ser igual o superior a 5 en cada uno de los exámenes (50% de la nota).

Quién suspenda la última evaluación o haya perdido el derecho a la evaluación continua, podrá presentarse a un examen final de toda la materia, en convocatoria ordinaria, así como en la convocatoria extraordinaria del módulo.

Los alumnos podrán reclamar y revisar su examen, solicitando cita al profesor.



### 3 - ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN CASO DE AISLAMIENTO TEMPORAL DEL ALUMNADO

Los alumnos tendrán colgados todos los contenidos y actividades preferentemente en AULES, si no es posible se habilitará otra plataforma similar o vía correo electrónico independientemente de si la enseñanza es presencial o no.

